



Bernhard-Weiß-Str. 6
10178 Berlin-Mitte

www.berlin.de/sen/bjf

Senatsverwaltung für Bildung, Jugend und Familie ■ Bernhard-Weiß-Str. 6 ■ D-10178 Berlin

www.berlin.de/sen/bjf

A todos los padres de niñas/os en guarderías en Berlín

16 de febrero de 2021

Información para padres sobre la ampliación de la atención de emergencia a partir del 22 de febrero de 2021

Damas y caballeros, queridos padres:

El Senado de Berlín ha decidido el 11 de febrero de 2021 que no realizará ningún cambio en los reglamentos de la Ordenanza de Medidas de Protección contra las Infecciones que están vigentes desde el 25 de enero de 2021.

Por ende, las guarderías y los centros de atención infantil de Berlín permanecerán cerrados y seguirán ofreciendo el servicio de la atención de emergencia.

Sin embargo, en vista de la carga enorme para las familias berlinesas, queremos ampliar los reglamentos que determinan el acceso a la atención de emergencia a partir del 22 de febrero de 2021.

El límite superior para la utilización máxima de la atención de emergencia en las guarderías será alzado del actual 50% al 60% de las plazas vinculadas contractualmente en la entidad a partir del 22 de febrero de 2021.

En principio, se mantendrán los requisitos para el acceso a la atención de emergencia que están vigentes actualmente. En el caso de que exista una necesidad de atención extraordinariamente urgente y cuando no haya otra opción para el cuidado infantil, a partir del 22 de febrero también pueden ser admitidos aquellas/os niñas/os que pronto empezarán la escuela, que hayan sido aplazadas/os de la enseñanza obligatoria o quienes tengan necesidad del apoyo lingüístico. Por lo tanto, la transición a la escuela y también la necesidad existente del apoyo lingüístico se reconocerán como otras razones pedagógicas especiales para la atención de emergencia.

Buzón central de correo electrónico (también para documentos con firma electrónica): post@senbjf.berlin.de



Por favor, sigan coordinándose estrechamente con su entidad en cuanto a la utilización de la atención de emergencia.

Para aclarar dudas acerca del derecho a utilizar la atención de emergencia, siguen teniendo a su disposición la línea telefónica de la Administración del Senado para la Educación, la Juventud y la Familia. Pueden llamar a esta línea al 030 - 90227 6600 en todos los días laborables de 9 a.m. a 3 p.m.

Con saludos cordiales

En nombre de

Holger Schulze

Jefe del departamento Familia y Educación en la primera infancia